

MANUAL DE
BUSQUEDA Y SALVAMENTO

CAPITULO 10

Conclusión de las operaciones SAR

CAPITULO 10

CONCLUSIÓN DE LAS OPERACIONES SAR

1. Cuestiones generales

1.2 Las operaciones SAR entran en su etapa de conclusión cuando:

- 1º) Se recibe información de que la aeronave u otra nave, o las personas afectadas por el suceso SAR han dejado de estar en peligro;
- 2º) La aeronave, u otra nave, o las personas que los medios SAR están buscando han sido localizados y se ha rescatado a los supervivientes; o
- 3º) Durante la fase de peligro, la autoridad correspondiente determina que no existe probabilidad significativa de éxito con una nueva búsqueda.

2. Cierre de un caso SAR

2.1 La autoridad para concluir un caso recae sobre distintos niveles de la organización SAR, dependiendo de las circunstancias que indican que el caso debe cerrarse o que debe suspenderse una búsqueda activa. De manera particular, el Coordinador SAR responsable o Jefe SAR pueden retener la autoridad para suspender un caso cuando no se haya encontrado el objeto de una búsqueda, pudiendo delegar en el CMS la autoridad para concluir casos en todas las demás circunstancias, es decir, cuando el CMS determine que la nave o las personas han dejado de estar en peligro. En áreas que no se encuentran bajo la responsabilidad de un RCC, o cuando el

Centro responsable no sea capaz de coordinar las operaciones, es posible que el CAS deba asumir la responsabilidad de decidir el momento para suspender o concluir la búsqueda.

2.2 La mayor parte de las operaciones SAR se terminan, en general, cuando las personas en peligro han dejado de estarlo o se ha llevado a cabo su salvamento. Los pasos básicos a adoptar para el cierre de este tipo de caso son:

- Notificar inmediatamente a todas las autoridades, centros, servicios o me dios que se han activado; y preparar un informe del caso.

3. Suspensión de las operaciones de búsqueda

3.1 Es posible que algunos casos requieran una búsqueda prolongada. Sin embargo, en cierto momento, la autoridad apropiada deberá tomar la difícil decisión de suspender las operaciones de búsqueda activas, hasta que se reciba información adicional. En otras palabras, la autoridad deberá decidir que la puesta en práctica de esfuerzos adicionales de búsqueda no llevarán al éxito de las operaciones. Al adoptar dicha decisión, deberá considerarse cada caso por sus propios méritos, cuidando de no concluir la búsqueda prematuramente, y aunque es cierto que decidir suspender una búsqueda lleva consigo aspectos humanitarios, existe un límite en el tiempo y esfuerzo que pueden dedicarse a cada caso SAR.

3.2 Antes de decidir la suspensión de las operaciones de búsqueda, deberá realizarse una revisión a fondo del caso, basando dicha decisión en una evaluación de la probabilidad de que haya supervivientes del suceso inicial, la probabilidad de su supervivencia después del accidente, la probabilidad de que se encuentre alguno de los supervivientes dentro del área de búsqueda calculada, y la eficacia del esfuerzo de búsqueda medida por la probabilidad acumulativa de éxito. Será necesario registrar claramente las razones para suspender la búsqueda. Al realizar la revisión de un caso deberán examinarse asimismo:

- 1º) Las decisiones de búsqueda para supuestos correctos y situaciones de planificación razonables;
- 2º) La certidumbre de la situación inicial y de cualquier factor de deriva utilizados en la determinación del área de búsqueda;
- 3º) La reevaluación de pistas e indicios importantes;
- 4º) El cálculo de datos;
- 5º) El plan de búsqueda.

3.3 En el Plan SAR debe cerciorarse que:

- 1º) Se realizó la búsqueda en todas las áreas asignadas;
- 2º) La probabilidad de detección es tan alta como se desea;
- 3º) Se compensó por el empeoramiento de las condiciones de la búsqueda, causado por el tiempo, problemas mecánicos o de navegación, o por cualquier otra dificultad;
- 4º) La determinación de la capacidad de supervivencia de los supervi-

vientes el tiempo transcurrido desde el suceso;

- 5º) Las condiciones ambientales;
- 6º) La edad, experiencia y el estado físico de los posibles supervivientes;
- 7º) La disponibilidad de equipo de supervivencia;
- 8º) Los estudios o la información existentes sobre supervivencia en situaciones semejantes.

Norma: solamente se terminará una búsqueda cuando no exista esperanza razonable alguna de llevar a cabo el salvamento de los supervivientes del suceso SAR. Entre los puntos a considerar para decidir la suspensión de una búsqueda se destacan:

- Se ha realizado una búsqueda a fondo en todas las áreas asignadas;
- Se han investigado todas las ubicaciones razonables y probables;
- Se han agotado todos los medios razonables de obtener información sobre el paradero de la aeronave, otras naves o personas que fueron objeto de la búsqueda; y
- Se han examinado todos los supuestos y cálculos utilizados en la preparación de la búsqueda.

3.4 El CMS deberá informar a los familiares de las personas desaparecidas de que se ha suspendido la búsqueda. En general, los familiares estarán más dispuestos a aceptar la decisión de suspender las operaciones cuando se les haya permitido seguir el progreso de la búsqueda. El CMS deberá haberse mantenido en contacto

regular con los familiares durante la búsqueda, para proporcionarles información y presentar los planes a seguir; esto permite a los familiares observar los esfuerzos realizados.

3.5 La decisión de terminar una búsqueda se adoptará por lo menos un día antes de la suspensión de las operaciones. De este modo se proporcionará a los familiares al menos un día más de esperanza y tiempo suficiente para aceptar que la búsqueda no puede continuar indefinidamente.

3.6 Cuando una búsqueda no haya tenido éxito y el CMS haya suspendido las operaciones, otras partes interesadas (por ejemplo, la agencia explotadora de la nave desaparecida) podrán seguir con la búsqueda, sin responsabilidad jurídica para el RCC de jurisdicción.

3.7 Cada RCC deberá mantener un archivo de casos suspendidos, que deberá revisarse periódicamente, de forma que sea posible reactivar las operaciones sin retraso alguno, en caso de que se obtenga información adicional que justifique la iniciación de nuevos esfuerzos de búsqueda.

4. Reanudación de las operaciones de búsqueda

4.1 Cuando se obtengan nuevas pistas o información de importancia, deberá considerarse la posibilidad de reabrir un caso suspendido, recordando que, de no existir buenas razones para ello, la reapertura podría llevar al uso injustificado de recursos, riesgo de lesiones para el personal de la búsqueda, posible incapacidad para dar respuesta a otras emergencias y falsas esperanzas para los familiares.

5. Informes finales

5.1 La decisión de cerrar un caso SAR o de suspender los esfuerzos de búsqueda deberá comunicarse a cada una de las autoridades, centros, servicios o medios

activados. Esto se realiza normalmente por teléfono o por radio, enviándose a continuación un informe definitivo sobre la situación (SITREP), desde el RCC. Con objeto de que los medios de búsqueda permanezcan bajo cierto tipo de sistema de seguimiento de vuelo, el RCC no deberá interrumpir sus esfuerzos hasta que todos los recursos hayan establecido planes de seguimiento alternativos, cuando sea apropiado. Será necesario notificar a otros RCC participantes cuando se decida concluir las operaciones SAR, particularmente cuando se haya asumido la responsabilidad de un caso de otro RCC, tal como el que recibió en primer lugar el alerta de socorro.

5.2 Si el jefe del RCC y los Jefes SAR responsables no participaron en la decisión de suspender la búsqueda, se les deberá informar sobre el fracaso de la misma y sobre las razones que les forzaron a interrumpir las operaciones.

5.3 Cada RCC deberá contar con un registro de las operaciones SAR para mejorar métodos, evaluar errores (cuando los hubiere) y mejorar las estadísticas, de forma que los responsables SAR puedan justificar el apoyo al sistema.

6. Mejora de la actuación

6.1 Un objetivo claramente declarado de los responsables de los servicios SAR deberá ser la mejora constante del rendimiento del sistema. Uno de los métodos para fomentar dicho objetivo consiste en el establecimiento de metas que permitan medir el grado de éxito conseguido mediante datos clave de funcionamiento, que deberán recogerse, analizarse y publicarse regularmente, de manera que cada interesado pueda determinar el rendimiento total del sistema y la forma en que su rendimiento contribuye al logro de las metas establecidas.

7. Estudios de casos

7.1 En algunas ocasiones, los casos SAR tienen un final sorprendente, tal como ocurre

cuando alguien que no participa en los esfuerzos de búsqueda encuentra a los supervivientes en una ubicación situada fuera del área de búsqueda o cuando se los encuentra vivos y en buen estado de salud en el área de búsqueda, tras haberse suspendido los esfuerzos de búsqueda. También existen ocasiones en que parece haber ocurrido un número poco común de problemas, a pesar de los mejores esfuerzos del personal SAR. Finalmente, tal vez un suceso SAR y la respuesta subsiguiente del sistema SAR nos permitan aprender lecciones importantes y valiosas, que solamente se pondrían de relieve tras una cuidadosa revisión posterior.

7.2 Un estudio de caso SAR constituye un método apropiado para examinar los aspectos de un suceso que poseen un interés particular, tal como las comunicaciones, supuestos previos, desarrollo de la situación, planificación de la búsqueda o coordinación internacional. Los estudios de casos SAR o las revisiones de sucesos proporcionan también oportunidades para analizar las experiencias de los supervivientes y el funcionamiento del equipo de salvamento.

7.3 La supervivencia en entornos hostiles se ve afectada por multitud de variables, entre las que se cuentan el estado físico de los supervivientes, sus acciones, el apoyo proporcionado por las fuerzas de salvamento con anterioridad al mismo, y la eficacia del equipo de seguridad o de supervivencia. La adquisición de mayores conocimientos sobre estos factores ayudará al sistema SAR en sus esfuerzos por lograr una mayor eficiencia.

7.4 Cuando se utilizan para revisar y evaluar todos los aspectos de la respuesta a un suceso, los estudios de casos SAR son uno de los métodos más valiosos y eficaces para mejorar el rendimiento del sistema. Por consiguiente, deberán realizarse periódicamente revisiones o estudios de casos SAR, aun cuando no parezca haber problemas claros, puesto que existe siempre posibilidad de mejora, particularmente cuando se trata

de casos complejos y de gran envergadura. Sin embargo, el resultado más importante de dichos estudios es que la detección y corrección temprana de problemas en apariencia mínimos, o de posibles problemas, evitará que se transformen en graves deficiencias más tarde.

7.5 Con objeto de conseguir un punto de vista equilibrado, los estudios de casos SAR deberán realizarse por más de una persona, debiendo participar en el equipo de estudio de casos expertos reconocidos en los aspectos del caso bajo revisión. A fin de obtener la mayor eficiencia posible, los estudios de casos no deberán asignar culpabilidad, sino más bien presentar sugerencias constructivas de cambio en los aspectos en que el análisis realizado indique que dicho cambio mejoraría el rendimiento en casos futuros.

8. Archivo de casos SAR

8.1 Toda la información relativa a un suceso SAR específico deberá colocarse en una carpeta etiquetada y fácilmente identificable cuando esté archivada, dejándose en manos de los Jefes y responsables SAR el periodo de tiempo que deberá mantenerse archivada la información.

8.2 Los archivos correspondientes a sucesos que han sido objeto de trámites jurídicos deben mantenerse hasta que se concluyan los procesos jurídicos, las apelaciones y las revisiones jurídicas correspondientes.

8.3 Los archivos que deban mantenerse permanentemente deberán estar marcadas en un lugar destacado, para evitar que sean descartados de forma involuntaria junto con los archivos ordinarios.